



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01087732- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación para establecer el valor del MCPI (módulos de contratación de profesional independiente), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al régimen aprobado por RR-2023-1060-E-UNC-REC las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo como aquellas con profesionales independientes (artículo 2° puntos 1, 2, 3 y 4 de la OHCS 5/12), en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrán implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos.

Que la RR-2023-1060-E-UNC-REC establece que el valor del módulo de Contratación será definido por la autoridad responsable para resolver las contrataciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer, a partir de diciembre de 2023, el valor cada MCPI (módulo de contratación de profesional independiente) en \$ 9.949,60 en la Facultad de Artes, para aplicar en las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Área EconómicoFinanciera. Cumplido pase a archivo.